

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

**DECRETO ALCALDICIO N° 3289 /
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.**

REQUINOA, 22 de Noviembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 596 de fecha 21.11.2013, de la SECPLA, mediante el cual informa que en atención a las próximas Fiestas de Fin de Año, y como ya es tradición decorar con motivos navideños diversas calles y avenidas de la comuna, solicita autorice dar inicio a proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de adornos navideños exteriores, por un monto aproximado de M\$ 2.100.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

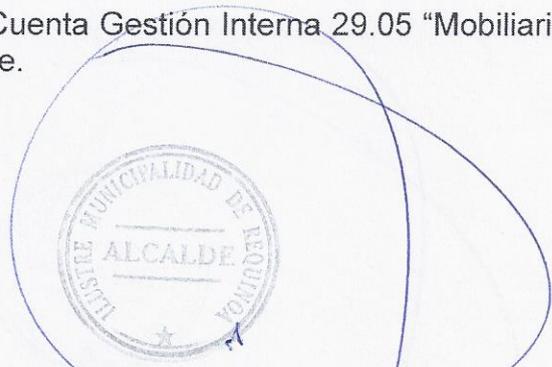
AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl para la “**Adquisición de Adornos Navideños Exteriores**”, para decorar con motivos navideños diversas calles y avenidas de la comuna, por un monto aproximado de M\$ 2.100. Adjunta fotos referenciales.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Gestión Interna 29.05 “Mobiliario y Equipos”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**FELIPE OSORIO BERRIOS.
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE**

ASV/FOB/LRG/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Secpla (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo